



2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco

**FALLO**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-002F/18 IO-827004998-E1-2018

PROYECTO No.: K-310

OBRA: REUBICACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES, CALLE FRANCISCO I. MADERO E IGNACIO ZARAGOZA.

LOCALIDAD: 0154.- VI. PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

- |                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| 1.- Invitación:                    | 02 DE MAYO DE 2018 |
| 2.- Visita al sitio de la obra:    | 04 DE MAYO DE 2018 |
| 3.- Junta de Aclaraciones:         | 04 DE MAYO DE 2018 |
| 4.- Presentación de proposiciones: | 11 DE MAYO DE 2018 |
| 5.- Fallo y adjudicación:          | 12 DE MAYO DE 2018 |

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

LICITANTE: HUASCAR ADOLFO ORDOÑEZ CRAMER

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-002F/18 IO-827004998-E1-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

### FALLO

**LICITANTE:** INGENIERIA Y CARRETERAS ESPECIALIZADAS QUATTUOR S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

**LICITANTE:** KELAS CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.  FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LICITACION	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.  OMITE EL DOCUMENTO AT-8. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y LA DECLARACION FISCAL DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
VZN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
VZN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	59 Días Naturales	\$ 1,691,044.50

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
VZN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	\$ 1,691,044.50	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**FALLO**

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-310-005F/2018 el día 14 de Mayo de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

No se otorgara anticipo alguno

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 15 de mayo de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

<b>EMITE EL FALLO</b>	<p><b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b>  <b>Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</b>  <b>Ced. Prof. 4827474</b></p>
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>	<p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>

**IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

<b>Responsable de la Evaluación</b>	<p><b>Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García</b>  <b>Departamento de Apoyo Tecnico de la DOOTSM.</b>  <b>Ced. Prof. 2529195</b></p>	<p><b>Ing. Vicente Castillo Salazar</b>  <b>Departamento de Apoyo Tecnico de la DOOTSM.</b>  <b>Ced. Prof. 1115637</b></p>
-------------------------------------	---	--


Villahermosa, Tabasco a 12 DE MAYO DE 2018

AUTORIZÓ



**ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO**  
**DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**CED. PROF. 4827474**

REVISÓ



**ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLÁN**  
**SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.**  
**CED. PROF. 1755862**

ELABORÓ



**ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.**  
**CED. PROF. 2529195**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-002F/18 IO-827004998-E1-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
 QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco.

**DICTAMEN**

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LICITACIÓN No. 56-064-005-001-18 LP-04/AU-001E/18

OBRA (S): K-329.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON EQUIPO RECICLADO ASFÁLTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN EL ESTADO DE TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 23 DE ABRIL DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2018 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARON EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018; EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS CUATRO EMPRESAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

EMPRESAS	REPRESENTANTE:
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ATICA S.A. DE C.V.	ING. MANUEL EDMUNDO PRIEGO BOCANEGRA
SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S.A. DE C.V.	C. MACARIO GOPAR PERALTA
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO S.A. DE C.V.	C. CLAUDIA ROSA VELASCO MARTINEZ
ABRAHAM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	C. SANDRA SANCHEZ GARCIA

EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco.

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESA	CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO S.A. DE C.V.
CAUSA	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA; ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.
EMPRESA	ABRAHAM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CAUSA	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA; ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 11,399,299.68
EMPRESA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ATICA S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 11,460,439.74

DICTAMEN

DOS EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S.A. DE C.V.** CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A - 23 DE ABRIL DE 2018

ELABORÓ  
  
 ING. LUZ ELIZABET SUTÍERREZ GARCÍA  
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO  
 DE CONCURSOS

REVISÓ  
  
 ING. LINO JESÚS BELTRÁN GLÁN  
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE  
 OBRAS Y SERVICIOS

APROBÓ  
  
 ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 Y SERVICIOS MUNICIPALES



**DICTAMEN**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AU-001E/18

PROYECTO (S): K-343.- MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EQUIPO BACHEADORA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 27 DE ABRIL DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018, EL DIA 26 DE ABRIL DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS CINCO EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

ISABEL ADRIANA CASTILLO GÓMEZ	C. EMMA ROCIO MARTINEZ OSORIO
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	C. ROSAURA ALEJANDRO LUTZOW
OLMECA GREEN CONSTRUCTIONS S.A. DE C.V.	C. DANIEL GONZALEZ ORTIZ
SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S.A. DE C.V.	C. BENITO LOPEZ ESQUIVEL
ABRAHAM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	ING. AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL

EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**DICTAMEN**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN**

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

**PROPUESTAS DESECHADAS**

<b>EMPRESA</b>	ISABEL ADRIANA CASTILLO GÓMEZ
<b>CAUSA</b>	OMITE LAS COTIZACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION. DECLARACIÓN SÉPTIMA, INCISO a) DE LAS BASES DE LICITACION

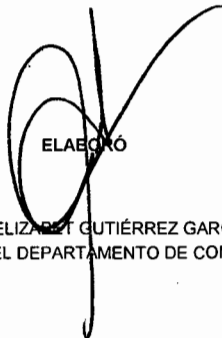
**PROPUESTAS SOLVENTES**

<b>EMPRESA:</b>	CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 1,885,040.05
<b>EMPRESA:</b>	ABRAHAM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 1,887,523.95
<b>EMPRESA:</b>	SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 1,889,944.41
<b>EMPRESA:</b>	OLMECA GREEN CONSTRUCTIONS S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 1,892,599.59

**DICTAMEN**

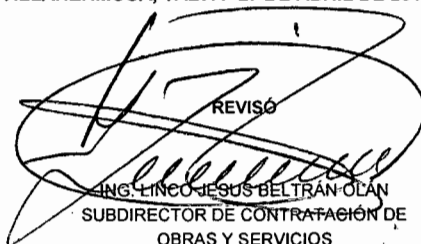
CUATRO EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.**; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 27 DE ABRIL DE 2018



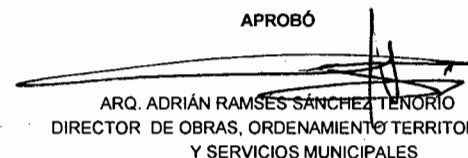
ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABETH CUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS



REVISÓ

ING. LINO JESUS BELTRÁN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS



APROBÓ

ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**FALLO**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-016F/18 IO-827004998-E12-2018

PROYECTO No.: K-367

OBRA: REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO (CONCRETO, PAVIMENTO ASFALTICO Y TERRACERÍA), EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Invitación:	12 DE JUNIO DE 2018
2.- Visita al sitio de la obra:	15 DE JUNIO DE 2018
3.- Junta de Aclaraciones:	15 DE JUNIO DE 2018
4.- Presentación de proposiciones:	22 DE JUNIO DE 2018
5.- Fallo y adjudicación:	25 DE JUNIO DE 2018

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: NINGUNA

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
JOSE LUIS DIAZ AVALOS	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

**IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:**

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
JOSE LUIS DIAZ AVALOS	90	Días Naturales	\$ 1,083,709.35
ARQ+3 ARQUITECTOS S. A. DE C. V.	90	Días Naturales	\$ 1,084,999.85
RUZTYCO S. A. DE C. V.	90	Días Naturales	\$ 1,086,516.09





**FALLO**

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:**

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
JOSE LUIS DIAZ AVALOS	\$ 1,083,709.35	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-367-028F/2018 el día 26 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 29 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.


**Fecha de inicio:**

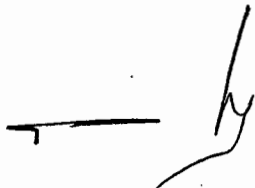
La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 02 de Julio de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO
FACULTADES JURIDICAS

<p><b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b>  <b>Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</b>  <b>Ced. Prof. 4827474</b></p> <p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>
---

  
 Av. Paseo Tabasco 1401,  
 Tabasco 2000,  
 86035 Villahermosa, Tab.  
 tel. 01 (993) 10 32 32  
 www.villahermosa.gob.mx



## FALLO

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

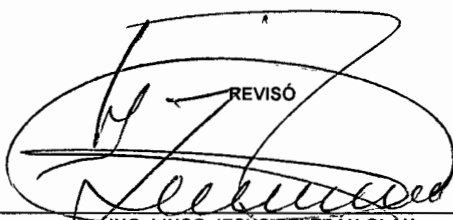
Responsable de la Evaluación	Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195	Ing. Vicente Castillo Salazar Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637
------------------------------	---	--

Villahermosa, Tabasco a 25 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ



ARQ. ADRIÁN RAMSES SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474



REVISÓ  
ING. LINGO JESÚS BELTRÁN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862



ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195



2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco

**FALLO**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-015F/18 IO-827004998-E11-2018

PROYECTO No.: K-381

OBRA: REPOSICIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA EN HUNDIMIENTO DE VIALIDAD POR COLAPSO DE TUBERÍA EXISTENTE, AV. MÁRTIRES DE RÍO BLANCO ENTRE LA AV. MÁRTIRES DE CANANEA Y EL CÁRCAMO INDECO DE LA COL. INDECO CD. INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA,

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

- |                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| 1.- Invitación:                    | 11 DE JUNIO DE 2018 |
| 2.- Visita al sitio de la obra:    | 15 DE JUNIO DE 2018 |
| 3.- Junta de Aclaraciones:         | 15 DE JUNIO DE 2018 |
| 4.- Presentación de proposiciones: | 22 DE JUNIO DE 2018 |
| 5.- Fallo y adjudicación:          | 25 DE JUNIO DE 2018 |

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: ABRAHAM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBANAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-015F/18 IO-827004998-E11-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

## FALLO

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL	60	Días Naturales	\$ 1,339,011.12
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.	60	Días Naturales	\$ 1,345,520.63
SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S. A. DE C. V.	60	Días Naturales	\$ 1,351,476.12

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL	\$ 1,339,011.12	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-381-026F/2018 el día 26 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 29 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 02 de Julio de 2018.

VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-015F/18 IO-827004998-E11-2018

\*ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.  
Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

**FALLO**

<b>EMITE EL FALLO</b>
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>

<p><b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b> Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p> <p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>
---

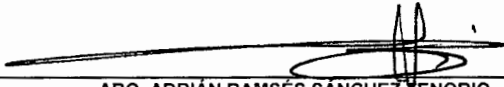
**IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

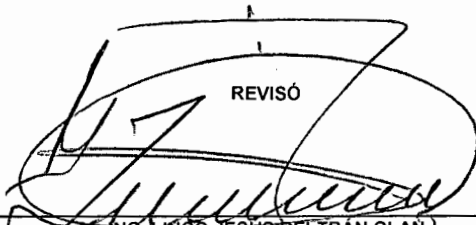
<b>Responsable de la Evaluación</b>
-------------------------------------

<p><b>Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García</b> Departamento de Apoyo Tecnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195</p>	<p><b>Ing. Vicente Castillo Salazar</b> Departamento de Apoyo Tecnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637</p>
---	--

Villahermosa, Tabasco a 25 DE JUNIO DE 2018

**AUTORIZÓ**

  
**ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO**  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 CED. PROF. 4827474

**REVISÓ**  
  
**ING. LINGO JESÚS BELTRÁN OLAN**  
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 1755862

**ELABORÓ**  
  
**ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA**  
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 2529195



2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco

**FALLO**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-013F/18 IO-827004998-E10-2018

PROYECTO No.: K-382

OBRA: REPOSICIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA EN HUNDIMIENTO DE VIALIDAD POR COLAPSO DE TUBERÍA EXISTENTE, CALLE 2DA. CERRADA DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ESQUINA CON CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE LA COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra pública indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

- |                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| 1.- Invitación:                    | 08 DE JUNIO DE 2018 |
| 2.- Visita al sitio de la obra:    | 13 DE JUNIO DE 2018 |
| 3.- Junta de Aclaraciones:         | 13 DE JUNIO DE 2018 |
| 4.- Presentación de proposiciones: | 20 DE JUNIO DE 2018 |
| 5.- Fallo y adjudicación:          | 21 DE JUNIO DE 2018 |

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

LICITANTE: CONSTRUCTORA BALLHAUS S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-013F/18 IO-827004998-E10-2018

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**Para un mejor municipio**

## FALLO

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL	60	Días Naturales	\$ 574,930.93

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL	\$ 574,930.93	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-382-021F/2018 el día 23 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 25 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 26 de Junio de 2018.

VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco

FALLO

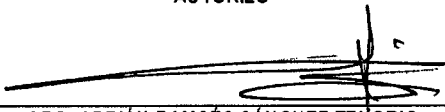
<b>EMITE EL FALLO</b>	<b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b> Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>	El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.


IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.


<b>Responsable de la Evaluación</b>	<b>Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García</b> Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195	<b>Ing. Vicente Castillo Salazar</b> Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637
-------------------------------------	--	---

Villahermosa, Tabasco a 21 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ

  
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474

  
REVISÓ  
ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862

  
ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-013F/18 IO-827004998-E10-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx





**FALLO**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-007F/18 IO-827004998-E6-2018

PROYECTO No.: K-383

OBRA: REPOSICIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA EN HUNDIMIENTO DE VIALIDAD POR COLAPSO DE TUBERÍA EXISTENTE, CALLE EURÍPIDES HEREDIA ENTRE LA CALLE ERNESTINA MONTES Y LA CALLE ZAPOTAL DE LA COLONIA PENSIONES, VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

- 1.- Invitación: 04 DE JUNIO DE 2018
- 2.- Visita al sitio de la obra: 08 DE JUNIO DE 2018
- 3.- Junta de Aclaraciones: 08 DE JUNIO DE 2018
- 4.- Presentación de proposiciones: 15 DE JUNIO DE 2018
- 5.- Fallo y adjudicación: 18 DE JUNIO DE 2018

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: NINGUNA

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
CONSTRUCTORA BALLHAUS S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

**IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:**

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
CONSTRUCTORA BALLHAUS S. A. DE C. V.	60	Días Naturales	\$ 898,514.76
GRUPO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S. A. DE C. V.	60	Días Naturales	\$ 914,521.93
AARON ZURIEL MERODIO MADRIGAL	60	Días Naturales	\$ 925,930.61

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-007F/18 IO-827004998-E6-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**FALLO**

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:**  
Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
CONSTRUCTORA BALLHAUS S. A. DE C. V.	\$ 898,514.76	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-383-012F/2018 el día 20 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 22 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 25 de Junio de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO
FACULTADES JURIDICAS

<p>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p>
<p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>



**FALLO**

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la Evaluación

Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 2529195


Ing. Vicente Castillo Salazar  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 1115637

Villahermosa, Tabasco a 18 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ

  
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474

REVISÓ

  
ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862

ELABORÓ

  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de  
dos mundos en Tabasco

DICTAMEN

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-010E/18

PROYECTO (S): K-385.- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (TIERRA COLORADA) III ETAPA. SECTOR PYASUR FASE 8, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 21 DE JUNIO DE 2018

ANTECEDENTES

CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUÓ EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS CINCO EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABÍAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES

RANGERS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	C. AUGUSTO LAZARO CHAN
PROYECTOS Y EDIFICACIONES S. A. DE C. V.	ING. MARIA ISABEL PERALTA ARIAS
COPRESE S. A. DE C. V.	C. CARLOS ARTURO ROSIQUE COLORADO
CONSTRUCTORA PRISCA S. A. DE C. V.	ING. MIGUEL ANGEL BROCA ANTONIO
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	C. ROSAURA ALEJANDRO LUTZOW

EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



**DICTAMEN**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN**

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

**PROPUESTAS DESECHADAS**

NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

**PROPUESTAS SOLVENTES**

EMPRESA:	PROYECTOS Y EDIFICACIONES S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,747,654.36
EMPRESA:	COPRESE S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,762,474.95
EMPRESA:	RANGERS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,770,451.66
EMPRESA:	CONSTRUCTORA PRISCA S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,774,298.56
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,778,478.86

**DICTAMEN**

CINCO EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **PROYECTOS Y EDIFICACIONES S. A. DE C. V.**; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 21 DE JUNIO DE 2018

ELABORÓ  
  
 ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

REVISÓ  
  
 ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLÁN  
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

APROBÓ  
  
 ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**DICTAMEN**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-009E/18

PROYECTO (S): K-386.- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (TIERRA COLORADA) III ETAPA, SECTOR PYASUR FASE 9, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 21 DE JUNIO DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018. EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO, 1401 2do. PISO, TABASCO 2000, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS CINCO EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACION.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

PATRIMONIAL ATLANTIS S. A. DE C. V.	ING. JUAN PABLO OCHOA SALAYA
CONSTRUCSTAR S. A. DE C. V.	LIC. EMILIO JAVIER HERNANDEZ VALENCIA
ENERTEC INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES DEL GOLFO S. A. DE C. V.	C. FERNANDO PAVEL AGUILAR CERVANTES
CONSTRUC TORA PRISCA S. A. DE C. V.	C. ENRIQUE DAGDUG PAREDES
TECNOLOGIAS Y KONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S. A. DE C. V.	C. BELLA NATIVIDAD FERNANDEZ SILVA

EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

9  
 Av. Paseo Tabasco 1401,  
 Tabasco 2000,  
 86035 Villahermosa, Tab.  
  
 Tel. 01 (993) 10 32 32  
 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de  
dos mundos en Tabasco

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESA	CONSTRUCSTAR S. A. DE C. V.
CAUSA	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO; ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.
EMPRESA	TECNOLOGIAS Y KONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S. A. DE C. V.
CAUSA	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO; ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.

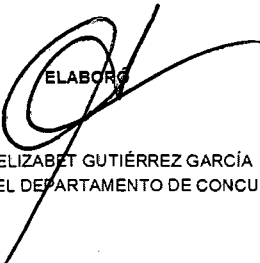
PROPUESTAS SOLVENTES


EMPRESA:	PATRIMONIAL ATLANTIS S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,500,207.71
EMPRESA:	CONSTRUCTORA PRISCA S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,509,438.43
EMPRESA:	ENERTEC INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES DEL GOLFO S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,528,276.83

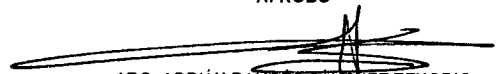
DICTAMEN

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **PATRIMONIAL ATLANTIS S. A. DE C. V.**; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 21 DE JUNIO DE 2018

  
ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

  
REVISÓ  
ING. LINO JESUS BELTRÁN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS

  
APROBÓ  
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

Para un mejor municipio



2018 Año del V Centenario del encuentro de  
 dos mundos en Tabasco

**DICTAMEN**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-008E/18

PROYECTO (S): K-387.- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (TIERRA COLORADA) III ETAPA. SECTOR PYASUR FASE 10. CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 04 DE JUNIO DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018. EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS CINCO EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS. LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

A&W LOGISTICS S. A. DE C. V.	C. MALAQUIAS MAYO ALEJANDRO
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	C. JORGE RAMON MARTINEZ
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.	C. ABRAHAM MARTINEZ GARCIA
PAMELA SANTOS DOMINGUEZ	C. PAMELA SANTOS DOMINGUEZ
RENE RAMOS VAZQUEZ	C. JOSE PABLO GOMEZ CARRILLO

EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Av. Paseo Tabasco 1401,  
 Tabasco 2000,  
 86035 Villahermosa, Tab.  
  
 Tel. 01 (993) 10 32 32  
 www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de  
dos mundos en Tabasco

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESA	A&W LOGISTICS S. A. DE C. V.
CAUSA	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO; ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.
EMPRESA	RENE RAMOS VAZQUEZ
CAUSA	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO; ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.

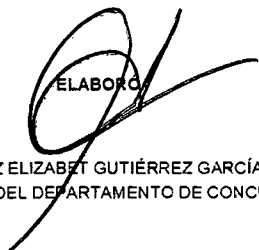
PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 4,841,505.83
EMPRESA:	PAMELA SANTOS DOMINGUEZ	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 4,892,157.26
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 4,940,951.88

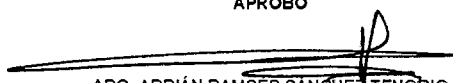
DICTAMEN

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.**; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 18 DE JUNIO DE 2018

  
ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

  
REVISÓ  
ING. ELNCO JESUS BELTRAN OLAN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS

  
APROBÓ  
ARQ. ADRIÁN RAMSES SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

Para un mejor municipio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco.

**DICTAMEN**

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LICITACIÓN No. 56-064-005-002-18 LP-04/SAS-002E/18

OBRA (S): K-388.- AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA RA. LAGARTERA 1RA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0120.- RA. LAGARTERA 1RA. SECCIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 29 DE JUNIO DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2018 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARON EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018; EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS DOS EMPRESAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

EMPRESAS	REPRESENTANTE:
CONSTRUCTORA MALUMA S. A. DE C. V.	C. SALVADOR SUAREZ OROPEZA
OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V., CASARUZ S. A. DE C. V. (PARTICIPACION CONJUNTA)	C. ROBERTO GARCIA HERRERA

EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco.

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESA	NO SE DESECHO NINGUNA EMPRESA
---------	-------------------------------

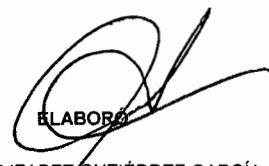
PROPUESTAS SOLVENTES

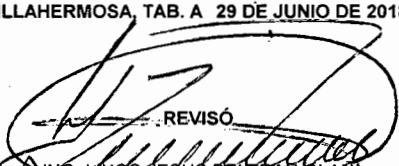
EMPRESA:	CONSTRUCTORA MALUMA S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 13,107,432.08
EMPRESA:	OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V., CASARUZ S. A. DE C. V. (PARTICIPACION CONJUNTA)	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 13,139,262.00


DICTAMEN

DOS EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA MALUMA S. A. DE C. V.** CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 29 DE JUNIO DE 2018

  
ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONCURSOS

  
REVISÓ  
ING. LINO JESUS BELTRAN OLAN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS

  
APROBÓ  
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



**DICTAMEN**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AU-014E/18

PROYECTO (S): K-394.- MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS CON EQUIPO BACHEADORA EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 25 DE JUNIO DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2018, EL DIA 22 DE JUNIO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS CUATRO EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S. A. DE C. V.	C. JOSE SALVADOR RAMOS MENDOZA
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	C. ROSAURA ALEJANDRO LUTZOW
PROYECTOS Y EDIFICACIONES S. A. DE C. V.	C. EMMA ROCIO MARTINEZ OSORIO
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.	C. JOSE EDUARDO VIDAL VIDAL

EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN**

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

**DICTAMEN**

**PROPUESTAS DESECHADAS**

<b>EMPRESA</b>	<b>PROYECTOS Y EDIFICACIONES S. A. DE C. V.</b>
<b>CAUSA</b>	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.
<b>EMPRESA</b>	<b>CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.</b>
<b>CAUSA</b>	DOCUMENTO VI (AUTORIZACIÓN DE FIRMAS Y ANTEFIRMAS). EL DOCUMENTO NO CONTIENE LA FIRMA NI LA ANTEFIRMA DE ACUERDO A LO REQUERIDO PARA EL FORMATO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. CLAUSULA DECLARACIÓN SEPTIMA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.  AE-5(2) (ANALISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES). EN EL ANALISIS DEL BASICO DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO EL ACARREO CONSIDERADO NO ES EL CORRECTO YA QUE CONSIDERA EL ACARREO PARA MEZCLA ASFALTICA. FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.  ANEXO 10E.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS IDENTIFICANDO LO CORRESPONDIENTE A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINA DE CAMPO Y A LOS DE OFICINA CENTRAL.- SE CONSIDERA GASTOS POR CONCEPTO DE MURETE DE INAUGURACION Y LETRERO INFORMATIVO LO CUAL NO APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. (ARTICULO 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO)

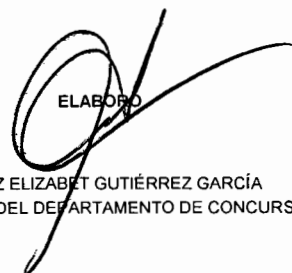
**PROPUESTAS SOLVENTES**

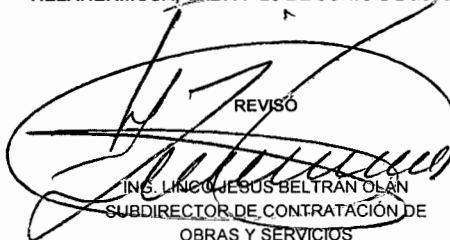
<b>EMPRESA:</b>	<b>CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.</b>	<b>IMPORTE TOTAL CON IVA</b>	<b>\$ 3,080,169.12</b>
<b>EMPRESA:</b>	<b>SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S. A. DE C. V.</b>	<b>IMPORTE TOTAL CON IVA</b>	<b>\$ 3,089,225.59</b>

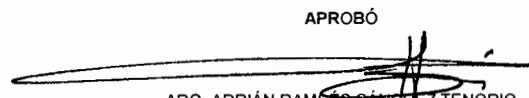
**DICTAMEN**

DOS EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.**; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB.-A 25 DE JUNIO DE 2018

  
ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

  
REVISÓ  
ING. LINCOLN JESUS BELTRAN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS

  
APROBÓ  
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



**DICTAMEN**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-011E/18

PROYECTO (S): K-408.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLONIA MIGUEL HIDALGO III ETAPA, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 21 DE JUNIO DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2018, EL DIA 19 DE JUNIO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS CINCO EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO, S. A. DE C. V.	ING. SALVADOR RAMOS MENDOZA
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	C. ROSAURA ALEJANDRO LUTZOW
ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ	C. EMMA ROCIO MARTINEZ OSORIO
PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.	ING. MARIA ISABEL PERALTA ARIAS
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.	ING. ISMAEL CARAVEO REYES

EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

**DICTAMEN**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN**

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

**PROPUESTAS DESECHADAS**

NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

**PROPUESTAS SOLVENTES**

EMPRESA:	ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,490,116.42
EMPRESA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,511,818.93
EMPRESA:	SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,524,008.28
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,533,136.40
EMPRESA:	PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,535,250.41

**DICTAMEN**

CINCO EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ**; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 21 DE JUNIO DE 2018

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

REVISÓ

ING. LINO JESUS BELTRAN OLAN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS

APROBÓ

ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



**FALLO**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-003F/18 IO-827004998-E2-2018

PROYECTO No.: K-409

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, COLONIA MIGUEL HIDALGO ETAPA III, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra pública indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

- |                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| 1.- Invitación:                    | 22 DE MAYO DE 2018  |
| 2.- Visita al sitio de la obra:    | 25 DE MAYO DE 2018  |
| 3.- Junta de Aclaraciones:         | 25 DE MAYO DE 2018  |
| 4.- Presentación de proposiciones: | 01 DE JUNIO DE 2018 |
| 5.- Fallo y adjudicación:          | 04 DE JUNIO DE 2018 |

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: SERVICIOS Y PROYECTOS JBL S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

LICITANTE: A&W LOGISTICS S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ANEXO AT-8.- (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES) NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA YA QUE FALTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
FRACC. V, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AE-6 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). EN EL ANALISIS NO SE CONSIDERO EL 30% DE ANTICIPO LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE AFECTA A LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE S/C-27 NO CONSIDERO TODOS LOS INSUMOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO YA QUE SE REQUIEREN 6.0 M DE TUBO DE COBRE DE 1/2"X90° Y SOLO CONSIDERO 2.57500, NO CONSIDERO LA TEE DE COBRE, NO CONSIDERO LA LLAVE DE MANGUERA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-003F/18 IO-827004998-E2-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Av. Paseo Tabasco 1401,  
 Tabasco 2900,  
 86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
 www.villahermosa.gob.mx



**FALLO**

LICITANTE: **GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS S. A. DE C. V.**

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.  FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AT-2 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN). NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO.  AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1001 01 CONSIDERO 30% DE REVENIMIENTO DE LA GRAVA DE REVESTIMIENTO DEBIENDO SER LO CORRECTO 20%. EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE S/C-27 NO CONSIDERO LOS INSUMOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO YA QUE SE YA QUE SE REQUIERE VALVULA SOLDABLE Y CONSIDERO ROSCABLE, NO CONSIDERO LA TEE DE COBRE, NO CONSIDERO LA LLAVE DE MANGUERA.

LICITANTE: **ABRAHAM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN  FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.  FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN  FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	DOCUMENTO XI (COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN E INVITACIÓN ELECTRÓNICA DEL COMPROBANTE DEL COMPRANET 5.0).  AT-2 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN). NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO.  ANEXO AT-8.- (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES) NO PRESENTO LA DOCUMENTACION REQUERIDA YA QUE FALTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS.  AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1001 10 LA CANTIDAD CONSIDERADA POR CONCEPTO DE CONCRETO ES EXCESIVA (0.15 M3) DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN EL CONCEPTO YA QUE DEBIA DE HABERSE CONSIDERADO (0.10 M3).

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
<b>ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ</b>	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	
<b>ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ</b>	<b>59</b>	<b>Días Naturales</b>	<b>\$</b>	<b>942,824.78</b>

**FALLO**

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:**

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ	\$ 942,824.78	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-409-007F/2018 el día 06 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 06 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 07 de Junio de 2018

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO
FACULTADES JURIDICAS

<p>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p> <p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>
--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-003F/18 IO-827004998-E2-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Para un mejor municipio

## FALLO

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la Evaluación	Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195	Ing. Vicente Castillo Salazar Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637
------------------------------	---	--

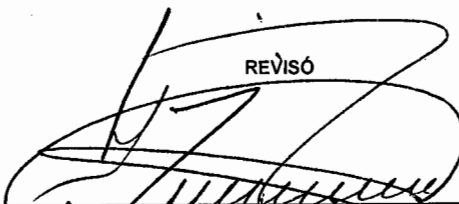
Villahermosa, Tabasco a 04 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ



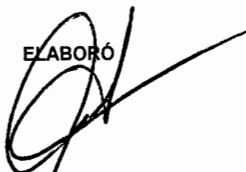
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474

REVISÓ



ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862

ELABORÓ



ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco

**FALLO**

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LP-04/AR-004F/18 LO-827004998-E7-2018

PROYECTO No.: K-410

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA JARDINES DEL COUNTRY, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0121.- RA.- LAZARO CARDENAS 1RA. SECCIÓN.

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Resumen de convocatoria:	07 DE JUNIO DE 2018
2.- Visita al sitio de la obra:	12 DE JUNIO DE 2018
3.- Primera Junta de Aclaraciones:	13 DE JUNIO DE 2018
4.- Presentación de proposiciones:	20 DE JUNIO DE 2018
5.- Fallo y adjudicación:	22 DE JUNIO DE 2018

III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: JOSE RODOLFO HERNANDEZ SAMBERINO

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CLAUSULA 11 FRACCIÓN XXI DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	AE-3B (LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN). NO ENLISTO TODAS LAS CATEGORIAS DE MANO DE OBRA EMPLEADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN YA QUE NO RELACIONO AL OPERADOR DE EQUIPO MENOR DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
(INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-4B (TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL). EL FACTOR SALARIO BASE DE COTIZACION EMPLEADO EN EL ANALISIS (1.0416448) NO ES EL CORRECTO (1.045205) LO QUE DA UN FACTOR ERRONEO Y POR CONSIGUIENTE LOS SALARIOS REALES, LO QUE AFECTA LA INTEGRACION DE LOS PU Y POR CONSIGUIENTE EL MONTO TOTAL DE LA OBRA.
ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). PRESENTA ERRORES EN EL CALCULO DEL % DE FINANCIAMIENTO, YA QUE CONSIDERA CARGO POR FINANCIAMIENTO A UN RESULTADO NEGATIVO LO QUE DA UN FACTOR (0.31%) ERRONEO AL PORCENTAJE REAL (0.5932%) LO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PU Y EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.
FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANALISIS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVE 3.02, 1.03, 2.02, 2.03, 2.04, 5.04, CONSIDERARON LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE TARIFA ERRONEOS YA QUE CONSIDERAN LOS QUE CORRESPONDEN AL ACARREO DE MATERIAL PETREO TIPO ROCA Y NO LOS CORRESPONDIENTES AL ACARREO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

LICITANTE: INGENIERIA Y CARRETERAS ESPECIALIZADAS QUATTUOR S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-004F/18 LO-827004998-E7-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Para un mejor municipio

**FALLO**

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
VZN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.
HUASCAR ADOLFO ORDOÑEZ CRAMER	

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
VZN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	60	Días Naturales	\$ 4,929,784.17
HUASCAR ADOLFO ORDOÑEZ CRAMER	60	Días Naturales	\$ 4,948,681.34

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
VZN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	\$ 4,929,784.17	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-410-023F/2018 el día 23 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 25 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-004F/18 LP-627004998-E7-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

## FALLO

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 26 de Junio de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

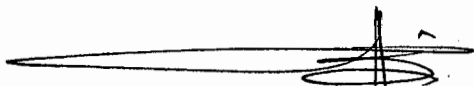
<b>EMITE EL FALLO</b>	<p><b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b> Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p>
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>	<p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>


**IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**


Responsable de la Evaluación	<p>Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195</p>	<p>Ing. Vicente Castillo Salazar Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637</p>
------------------------------	--	---

Villahermosa, Tabasco a 22 DE JUNIO DE 2018

**AUTORIZÓ**

  
 ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 CED. PROF. 4827474

  
 REVISÓ  
 ING. LINCO JESÚS BELTRÁN OLÁN  
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 1755862

  
 ELABORÓ  
 ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 2529195

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-004F/18 LO-827004998-E7-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

## FALLO

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AR-012F/18 IO-827004998-E9-2018

PROYECTO No.: K-411

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ EN LA RA. ANICETO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0291.- RA. ANICETO (T.S.)

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra pública indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

I.- **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

II.- **RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Invitación:	08 DE JUNIO DE 2018
2.- Visita al sitio de la obra:	12 DE JUNIO DE 2018
3.- Junta de Aclaraciones:	12 DE JUNIO DE 2018
4.- Presentación de proposiciones:	19 DE JUNIO DE 2018
5.- Fallo y adjudicación:	20 DE JUNIO DE 2018

III.- **RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: NINGUNA

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
EQUIPOS INDUSTRIALES CALDERON S. A. DE C. V.  COMARKA FACTORIA S. DE R. L. DE C. V.  PCYT DEL SURESTE S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

IV.- **RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:**

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
EQUIPOS INDUSTRIALES CALDERON S. A. DE C. V.	75	Días Naturales	\$ 1,702,041.91
COMARKA FACTORIA S. DE R. L. DE C. V.	75	Días Naturales	\$ 1,710,575.74
PCYT DEL SURESTE S. A. DE C. V.	75	Días Naturales	\$ 1,722,506.98

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AR-012F/18 IO-827004998-E9-2018

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

## FALLO

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:**  
Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
EQUIPOS INDUSTRIALES CALDERON S. A. DE C. V.	\$ 1,702,041.91	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-411-016F/2018 el día 22 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 25 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 26 de Junio de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO
FACULTADES JURIDICAS

<p><b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b> Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p> <p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>
---





**FALLO**

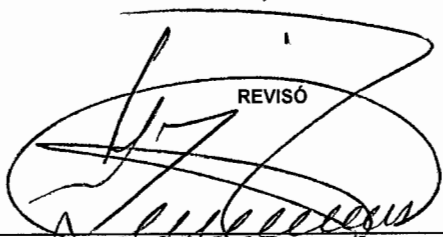
IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

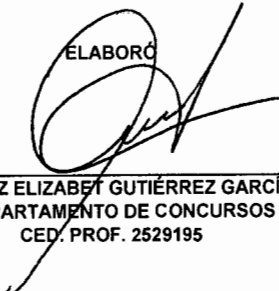
Responsable de la Evaluación	Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195	Ing. Vicente Castillo Salazar Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637
------------------------------	---	--

Villahermosa, Tabasco a 20 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ

  
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474

  
REVISÓ  
ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLAN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862

  
ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195



2018 Año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco

**FALLO**

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LP-04/AR-002F/18 LO-827004998-E4-2018

PROYECTO No.: K-412

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DE LA DEPORTIVA DE VILLA LUIS GIL PÉREZ.

LOCALIDAD: 0123.- VI. LUIS GIL PÉREZ

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

- |                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| 1.- Resumen de convocatoria:       | 31 DE MAYO DE 2018  |
| 2.- Visita al sitio de la obra:    | 05 DE JUNIO DE 2018 |
| 3.- Primera Junta de Aclaraciones: | 06 DE JUNIO DE 2018 |
| 4.- Presentación de proposiciones: | 13 DE JUNIO DE 2018 |
| 5.- Fallo y adjudicación:          | 18 DE JUNIO DE 2018 |

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA 3004 S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTICULO 69 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.  CLAUSULA 11 FRACCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION.  (INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO.	DOCUMENTO XI (COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DE INSCRIPCION A LA CONVOCATORIA, MEDIANTE COMPRANET).. EL COMPROBANTE DE LA INSCRIPCION A COMPRANET DE LA PRESENTE LICITACION ES DE FECHA POSTERIOR A LA ESTABLECIDA EN LAS BASES COMO FECHA LIMITE DE INSCRIPCION.  DOCUMENTACION REQUERIDA EN JUNTA DE ACLARACIONES, NO PRESENTO - CARTA COMPROMISO DEL LABORATORIO. - LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PRESENTA UNA FECHA QUE YA NO TIENE VALIDEZ (24 DE ENERO CON VALIDEZ AL 23 DE FEBRERO).  AE-4A (FACTOR DE SALARIO REAL, ANÁLISIS DEL FACTOR TP/DICAL). PRESENTA ERRORES EN EL ANALISIS DE LA CATEGORIA AYUDANTE EN EL CALCULO DE EXCEDENTE DE TRES UMAS LO QUE DA UN FACTOR ERRONEO. NO CONSIDERO EL IMPUESTO SOBRE LA NOMINA EN EL ANALISIS.

LICITANTE: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

LICITANTE: CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO S.A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-002F/18 LO-827004998-E4-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Para un mejor municipio

9  
V. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.  
Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

## FALLO

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
PAMELA SANTOS DOMINGUEZ	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.
FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ	

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
PAMELA SANTOS DOMINGUEZ	90	Días Naturales	\$ 3,741,638.59
FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ	90	Días Naturales	\$ 3,819,596.59

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
PAMELA SANTOS DOMINGUEZ	\$ 3,741,638.59	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-412-009F/2018 el día 19 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-002F/18 LO-827004998-E4-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

## FALLO

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 20 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 21 de Junio de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

<b>EMITE EL FALLO</b>	<p>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p>
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>	<p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>

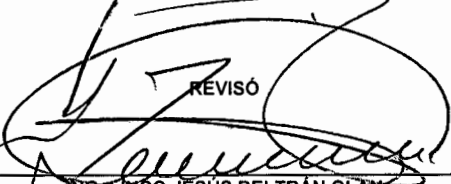
**IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

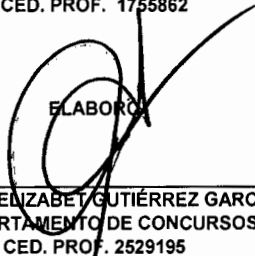
<b>Responsable de la Evaluación</b>	<p>Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Tecnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195</p>	<p>Ing. Vicente Castillo Salazar Departamento de Apoyo Tecnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637</p>
-------------------------------------	--	---

Villahermosa, Tabasco a 18 DE JUNIO DE 2018

**AUTORIZÓ**

  
 ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 CED. PROF. 4827474

  
 REVISÓ  
 ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLAN  
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 1755862

  
 ELABORÓ  
 ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 2529195

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-002F/18 LO-827004998-E4-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**FALLO**

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LP-04/AU-001F/18 LO-827004998-E3-2018

PROYECTO No.: K-420

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA COLONIA INDECO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Resumen de convocatoria:	31 DE MAYO DE 2018
2.- Visita al sitio de la obra:	05 DE JUNIO DE 2018
3.- Primera Junta de Aclaraciones:	06 DE JUNIO DE 2018
4.- Presentación de proposiciones:	13 DE JUNIO DE 2018
5.- Fallo y adjudicación:	18 DE JUNIO DE 2018

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: NINGUNA

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
CONSTRUCCIONES GENERALES PROINFRA S. DE R. L. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.
AACORS SOLUCION S. DE R. L. DE C. V.	
FC CONSTRUCCION Y PROVEEDURIA DEL SURESTE S. DE R. L. DE C. V.	

**IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:**

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	
CONSTRUCCIONES GENERALES PROINFRA S. DE R. L. DE C. V.	75	Días Naturales	\$	6,065,365.93
AACORS SOLUCION S. DE R. L. DE C. V.	75	Días Naturales	\$	6,090,025.58
FC CONSTRUCCION Y PROVEEDURIA DEL SURESTE S. DE R. L. DE C. V.	75	Días Naturales	\$	6,115,340.64

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.  
Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-001F/18 LO-827004998-E3-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**Para un mejor municipio**

## FALLO

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:**

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
CONSTRUCCIONES GENERALES PROINFRA S. DE R. L. DE C. V.	\$ 6,065,365.93	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-420-008F-2018 el día 19 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 20 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 21 de Junio de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO
FACULTADES JURIDICAS

<p>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p> <p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>
--





## FALLO

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la Evaluación

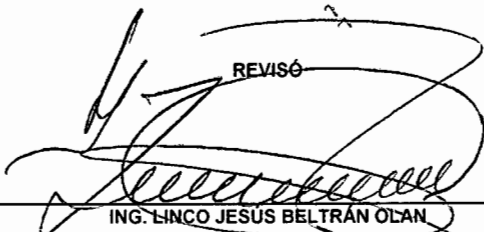
Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 2529195

Ing. Vicente Castillo Salazar  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 1115637

Villahermosa, Tabasco a 18 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ

  
ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474

REVISÓ  
  
ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLAN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862

ELABORÓ  
  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195



**FALLO**

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LP-04/AU-003F/18 LO-827004998-E5-2018

PROYECTO No.: K-421

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y LUMINARIAS EN PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra pública indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Resumen de convocatoria:	31 DE MAYO DE 2018
2.- Visita al sitio de la obra:	05 DE JUNIO DE 2018
3.- Primera Junta de Aclaraciones:	06 DE JUNIO DE 2018
4.- Presentación de proposiciones:	13 DE JUNIO DE 2018
5.- Fallo y adjudicación:	18 DE JUNIO DE 2018

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
CLAUSULA 11 FRACCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION.	DOCUMENTACION REQUERIDA EN JUNTA DE ACLARACIONES, NO PRESENTO: - COPIAS DE ACTAS ADMINISTRATIVAS DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO - ORIGINAL DE CARTA DE CREDIBILIDAD CREDITICIA - CONSTANCIA DE LOS PAGOS DE IMPUESTOS PROVISIONALES DEL SAT. - OPINIÒN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 32-D DEL SAT.
CLAUSULA 11 FRACCIÒN III DE LAS BASES. ARTICULO 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AT-2 (DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS) PRESENTA EN LA PLANEACION INTEGRAL EL NOMBRE DE OTRA EMPRESA (PRISMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.) QUE NO CORRESPONDE A LA LICITANTE.
ARTICULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CLAUSULA 11 FRACCIÒN XXI DE LAS BASES DE LICITACION.	AE-3B (LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION). NO ENLISTO TODAS LAS CATEGORIAS DE MANO DE OBRA EMPLEADAS EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION YA QUE NO RELACIONO A LOS OPERADORES DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
(ARTICULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); CLAUSULA 11 FRACCIÒN XXI DE LAS BASES DE LICITACION.	AE-5 (RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES) EL FORMATO PRESENTADO NO TIENE LA INFORMACION REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION YA QUE SE REQUIERE EL LISTADO DE MATERIALES Y NO SE CONSIGNO ESA INFORMACION.
FRACC. I DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-12A, AE-12B Y AE-12C (PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS). NO PRESENTA LA INFORMACION DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION YA QUE PRESENTA EL AVANCE MENSUAL Y NO QUINCENAL.

LICITANTE: CONSTRUCTORA MOGARI S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-003F/18 LO-827004998-E5-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**FALLO**

**LICITANTE:** GRUPO INDUSTRIAL MERODIO S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
CLAUSULA 11 FRACCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION. 0 0 0 0	DOCUMENTACION REQUERIDA EN JUNTA DE ACLARACIONES NO PRESENTO: - COPIAS DE ACTAS ADMINISTRATIVAS DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO. - ORIGINAL DE CARTA DE CREDIBILIDAD CREDITICIA. - CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL LABORATORIO QUE REALIZARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
FRACC. IV, CLAUSULA B DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-7 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS). CONSIDERO GASTOS POR CONCEPTO DE CORRESPONSABLE LO CUAL NO APLICA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. NO CONSIDERO GASTOS POR CONCEPTO DE MURETE DE INAUGURACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). CONSIDERO EL ANALISIS MENSUALMENTE Y NO QUINCENAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE AFECTA A LOS PRECIOS UNITARIOS Y AL TOTAL DE LA PROPUESTA.
FRACC. I DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-12A, AE-12B Y AE-12C (PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS). NO PRESENTA LA INFORMACION DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION YA QUE PRESENTA EL AVANCE MENSUAL Y NO QUINCENAL.

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO S. A. DE C. V.	
ABRAHAM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS S. A. DE C. V.	90	Días Naturales	\$ 3,550,003.61
CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO S. A. DE C. V.	90	Días Naturales	\$ 3,577,113.09
ABRAHAM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	90	Días Naturales	\$ 3,600,109.56

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollará el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

## FALLO

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

VI.- **NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS S. A. DE C. V.	\$ 3,550,003.61	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- **FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-421-010F/2018 el día 19 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 20 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 21 de Junio de 2018.

VIII.- **NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO
FACULTADES JURIDICAS

<p><b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b> Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p> <p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>
---



Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-003F/18 LO-827004998-E5-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Para un mejor municipio

## FALLO

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la  
Evaluación

Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 2529195


Ing. Vicente Castillo Salazar  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 1115637

Villahermosa, Tabasco a 18 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ



ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474



REVISÓ  
ING. LINCO JESUS BELTRÁN OLAN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862



ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195



**FALLO**

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LP-04/AU-005F/18 LO-827004998-E8-2018

PROYECTO No.: K-424

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE CULTURAL "CARLOS PELLICER CÁMARA" ETAPA 3.

LOCALIDAD: 0121.- RA.- LAZARO CARDENAS 1RA. SECCIÓN.

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra publica indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Resumen de convocatoria:	07 DE JUNIO DE 2018
2.- Visita al sitio de la obra:	12 DE JUNIO DE 2018
3.- Primera Junta de Aclaraciones:	13 DE JUNIO DE 2018
4.- Presentación de proposiciones:	20 DE JUNIO DE 2018
5.- Fallo y adjudicación:	22 DE JUNIO DE 2018

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: DURAMEX GRUPO CONSTRUCTOR S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACEPTABLES POR EL H. AYUNTAMIENTO YA QUE REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA.

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
SANPER CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.
ISABEL ADRIANA CASTILLO GOMEZ	

**IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:**

Licitante:	Plazo		Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	
SANPER CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	120	Días Naturales	\$	8,534,995.87
ISABEL ADRIANA CASTILLO GOMEZ	120	Días Naturales	\$	8,543,518.97

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-004F/18 LO-827004998-E7-2018

\*ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*

Para un mejor municipio



**FALLO**

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:**

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (incluye: I.V.A.):	Causas por las que se adjudica
SANPER CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	\$ 8,534,995.87	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-424-024F/2018 el día 23 de Junio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 25 de Junio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 26 de Junio de 2018.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

<b>EMITE EL FALLO</b>	<p><b>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio</b> Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p>
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>	<p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 37 32  
www.villahermosa.gob.mx



## FALLO

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la Evaluación	Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195	Ing. Vicente Castillo Salazar Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637
------------------------------	---	--

Villahermosa, Tabasco a 22 DE JUNIO DE 2018

AUTORIZÓ

ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SANCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 4827474

REVISÓ,  
ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 1755862

ELABORÓ  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195